LOTE No. 14. CAMILLA DE OBSERVACION Y TRANSPORTE				
ESPECIFICACIONES			CUMPLE	NO CUMPLE
14.1 Generales	14.1.1 Tipo	Hidráulica o neumática	SI	
	14.1.2 Capacidad de carga estática mínima	180 kg o mayor	SI	
	14.1.3 Dimensiones totales	Ancho mínimo de 75 cm x largo mínimo de 190 cm	SI	
	14.1.4 Sistema antichoques	Perimetral o topes esquineros	SI	
	14.1.5 Barandas	abatibles o plegables	SI	
	14.1.6 Estructura	Acero con pintura electroestática	SI	
	14.1.7 Otros	Espaldar radiolúcido	SI	
14.2 Colchón forrado	14.2.1 Tela	Impermeable	SI	
	14.2.2 Forro	Lavable	SI	
	14.2.3 Condiciones generales	Antialérgico, antiescaras, antifluido y sin costuras	SI	
	14.2.4 Dimensiones del colchón	De acuerdo con el área de la superficie del paciente, con un espesor de mínimo 10 cm	SI	
14.3 Movimientos	14.3.1 Trendelemburg / Anti-Trendelemburg		SI	
	14.3.2 Plano de tronco - ángulo de inclinación o Fowler		SI	
	14.3.3 Ascenso – descenso (Hi – low)		SI	
	14.3.4 Ángulo mínimo del espaldar	60°	SI	
14.4 Ruedas	14.4.1 Cantidad	4 ruedas de desplazamiento con quinta rueda direccional	SI	
	14.4.2 Dimensiones	Mínimo 7,8" (20 cm)	SI	
	14.4.4 Freno	Central o estándar en las 4 ruedas	SI	
	14.4.5 Generales	Mínimo una rueda Antiestática	SI	
14.5 Accesorios	14.5.1 mínimo 2 atriles abatibles telescópicos con 4 ganchos porta líquidos integrados a la camilla		SI	
	14.5.2 Dos (2) asas o manijas de empuje		SI	
	14.5.3 Un soporte para monitoreo desmontable en acero inoxidable con sujetadores de seguridad en velcro		SI	
CONDICIONES PARTICULARES POST-VENTA			CUMPLE	NO CUMPLE
14.6 GARANTIA	14.6.1 2 AÑOS		SI	
	14.6.2 El oferente garantiza que la garantía iniciará desde la fecha de puesta en marcha y test de aceptación del equipo, realizada por el oferente en presencia del personal que sea designado por la unidad de servicios de salud (USS) de la subred a la que va dirigido.		SI	
	14.6.3 El oferente garantiza que en caso de presentarse un evento adverso atribuible a fallas del equipo médico y sea reportado como efectivo por parte del programa de tecnovigilancia institucional, se compromete a realizar el cambio del equipo respectivo por uno igual o mejor sin ningún costo adicional, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha del evento.		SI	
	14.6.4 El oferente garantiza que en los casos en que los daños en los bienes se deban a causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del operario, el oferente soportara el servicio con un bien de iguales o mejores características, durante el tiempo que tome su reparación y entrega a satisfacción. Se exceptúan los casos de daños en equipos que requieran preinstalación, los cuales no serán sustituidos, pero de igual forma la empresa contratista deberá generar acciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio por el tiempo que tome su reparación.		SI	
14.7 TIEMPO DE RESPUESTA	El oferente garantiza que, durante la garantía, el tiempo de respuesta a los requerimientos realizados por la unidad de servicios de salud y/o el supervisor del contrato, será de máximo 5 horas, para lo cual en el momento de la entrega de los equipos en el punto autorizado, se hará entrega de información tal como, nombre de contacto, dirección y número telefónico.		SI	
14.8 MANTENIMIENTO PREVENTIVO	El oferente garantiza que, durante el periodo de duración de la garantía, realizará como mínimo un (1) mantenimiento preventivo al año a cada uno de los equipos ofertados de acuerdo con los protocolos establecidos en los manuales del equipo. El cronograma de mantenimiento de cada uno de los equipos será suministrado en el momento de la entrega del equipo a la USS asignada del mismo y se remitirá copia a la supervisión del contrato.		SI	
14.9 MANTENIMIENTO CORRECTIVO	El oferente garantiza que realizará los mantenimientos correctivos necesarios a los equipos ofertados durante el tiempo que dure la garantía, dicho mantenimiento incluirá el suministro de repuestos sin costo alguno para las USS de la subred Integrada de Servicios de Salud, cuando los daños sean ocasionados por causas diferentes a la mala operación del equipo por parte del personal asistencial que opere dicho equipo.		SI	
14.10 TIEMPO DE SOPORTE POST-VENTA	El oferente garantiza que brindará respaldo postventa mínimo durante los cinco (5) años siguientes al vencimiento de la garantía ofrecida, en relación con el mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos, cuyos costos serían asumidos por la USS, inmediatamente vencido el periodo de garantía contractual.		SI	

Bajo la gravedad de juramento certifico que el lote presentado en mi oferta cumple con el 100% de las especificaciones técnicas detalladas en la presente ficha técnica.

Nombre y firma del representante legal CAMILO CARDONA BLANCO
Dirección: CALLE 119 # 15A 60
Teléfono: 9278920